

LA EVOLUCION OBRERA

ORGANO DEL CONSEJO DIRECTIVO GENERAL DEL OBRERISMO ORGANIZADO DE NICARAGUA

Oficina 3ª Avenida S. E. N° 216 — Managua, D. N., Domingo 20 de Noviembre de 1932. — Quinta Epoca — Año X. — Número 228.

PARRAFOS EDITORIALES

Otra vez en la Arena

Reanudamos hoy nuestras labores suspensas desde la catástrofe de marzo de 1931 que aniquiló en un momento nuestra ciudad capital y con ella el producto del rudo esfuerzo de muchas generaciones, deteniéndola en su ruta ascendente hacia el progreso.

Nuestra organización no podría librarse de las consecuencias del siniestro y en el período su mobiliario y casi dijéramos, la historia de su vida pues perdió y el incendio, los archivos del Consejo Directivo General, el de la Convención y el del Consejo Directivo del Organismo Local de Managua. Perdió también dos unidades de valor; los compañeros José Angel Leiva Traña y Víctor Manuel López y López.

Volvemos a nuestras labores cuando apenas empiezan a serenarse los ánimos después de la apasionada lucha en que los partidos históricos se han disputado con todas sus fuerzas la dirección de la República, el poder público. Y venimos en este momento, cuando ya se sabe cual partido es el victorioso, cuando está ya cerrado el debate político, a ocupar nuestro puesto de obreros, convencidos de la necesidad de convencer a nuestros compañeros del campo y la ciudad de la urgencia de apersonarse en el concierto nacional para que se le cuente como sujeto y se sepa que existe y porque existe tiene necesidades ingentes que atender.

Cerrado el debate político en que los partidos determinan su acomodo dentro del engranaje administrativo de la república, debe abrirse el debate social para que el estado, llenando los fines para que fué creado, respete y proteja por igual el Capital y el Trabajo, esos dos polos sobre que gira la vida económica del mundo, y que por las contumaces inclinaciones egoístas de la humanidad, desde iniciarse durante la guerra mundial el gigantesco ensayo de la Rusia Soviética provocaran tan apasionados debates. Pero no son sólo debates: son luchas feroces, a muerte. La humanidad se agita convulsa; los más, los que sufren las cargas y dolores, los débiles, forcejean por cambiar el actual sistema de injusticias establecidas por los menos, por los que nadan en la abundancia mientras sus semejantes se ahogan en el pantano fatídico de la miseria. Y claro está, aquellos luchan por todos los medios y con todas las armas para que no les derriben su dorado edificio que amenaza sin embargo venirse abajo estrepitosamente socabado por la insensata intransigencia de sus usufructuarios.

En nuestro país empero la obra ha de ejecutarse por otros medios ya que organizándose y adquiriendo conciencia, el obrero podrá hacer uso, sin que nadie se lo impida, de la llave que la democracia pone en sus manos, el voto bien usado, y penetrar al recinto donde se gobierna, para velar con los otros elementos sociales por el destino común, la bienestar de todos.

Ya el obrero con su criterio partidista hizo lo que le dijeron era su deber; ya dio lo que podía dar; ¿a cambio de qué? a cambio de nada. Bueno: ahora recuerde que el problema político no es su problema; recuerde que cualquiera que hubiera sido el resultado de aquel, desde el punto de vista estrictamente obrero, para él hubiera sido poco más o menos igual, falta de trabajo y en las pocas excepciones bajísimos salarios, abusos sobre su capacidad tributaria, abandono, ignorancia, miseria. Convénzase de que ni el partido verde ni el partido rojo desde las alturas del poder harán nada práctico en beneficio del obrero mientras éste no actúe por sí y para sí. No bastan programas políticos; se necesitan programas de previsión social, y éstos sólo se pueden obtener por la acción permanente y consciente del obrero.

Al presentarnos de nuevo en el campo de la lucha en la quinta época de vida de nuestra hoja, poca cosa tenemos que agregar a nuestro programa ya ampliamente conocido que podemos resumir en estas pocas palabras: convicción, cooperación, cultura, progreso y autonomía nacionales.

Nuestra hoja luchará siempre por la organización del obrero, su independencia económica y su cultura y tendrá sus columnas siempre dispuestas para la defensa del obrero y sus justos reclamos. En ese campo siempre será el centinela de avanzada ojo avizor al porvenir.

Vaya nuestro atento saludo a la prensa en general del país y especialmente a la prensa obrera, nuestra natural camarada.

Gandhi es un Patriota

La actitud de Gandhi contra el interventor inglés en el vasto territorio de las mil lenguas, es una supremacía fortificante para los pueblos oprimidos y una protesta enérgica para los países opresores.

El mártir de la India se está imponiendo enormes sacrificios, no para ganar prestigios personales ni preeminencias políticas ni simpatías sociales que de nada le servirían después de la muerte que pretende imponerse, sino para alcanzar la liberación de su país y la dignificación de su pueblo.

No perdamos de vista su doctrina llena de una idealidad sublime, ya que Gandhi es uno de esos seres superiores llegados a la tierra para llenar una misión elevada y dignificadora, no sólo para el país que tuvo la dicha de verlo nacer, sino también para la humanidad entera al presentarse como un verdadero guía marcando el sendero que ha de seguir para la conquista de la civilización del mundo.

Haciendo a un lado los medios violentos de la fuerza de que pudiera dis-

poner; apartando los factores usados en su caso—que pueden tal vez edificar en la materia pero que generalmente destruye la espiritualidad del hombre—Gandhi lucha por la libertad de la India legendaria, en un plano nuevo proclamando nobles y patrióticos principios, a base de libertad e igualdad de derechos que han de destruir las odiosas rivalidades que hoy existen entre razas y entre pueblos y que están haciendo imposible la convivencia universal y amenazando a cada instante la tranquilidad y el orden que han de servir de sustentáculo a la civilización y a la paz.

La India, sometida por largos años al dominio inglés, está ofreciendo al mundo, por medio de Gandhi, un ejemplo digno de imitar por quienes tienen sus derechos conculcados. Mientras Gandhi con su indumentaria nativa, con semblante dulce pero rebosante de dignidad y patriotismo se presenta al parlamento de Londres a pedir, sin re-

(Pasa a la 4ª Página)

REPRESENTANTES OBREROS AL CONGRESO

Cuando por cualquier causa se hace referencia a los representantes al Congreso, como una ironía se les llama representantes del pueblo. Y decimos ironía porque de lo que menos tienen es de tales; ellos pueden ser representantes de los partidos, burgueses en su estructura, pueden ser representantes de círculos y hasta representantes o instrumentos dóciles de dictadores y déspotas, pero no representantes del pueblo, porque, es representante aquel que libre y espontáneamente es designado por el que va a ser representado, y entre nosotros ocurre la paradoja de que los llamados representantes del pueblo no son designados por éste sino por un reducido círculo que sólo atiende a las conveniencias de sus intereses, y el pueblo, mansamente, carnerilmente, va a las urnas electorales a darle vida legal a los abortos de los conciliábulos; es representante aquel que recibe el encargo de hacer algo en nombre de su representado y conviene con éste en los honorarios que devengará por su trabajo, pero entre nosotros los llamados representantes del pueblo no reciben ningún encargo de éste ni le consultan sobre lo que se haya de hacer ni convienen en los honorarios que van a devengar, pero piden y reciben instrucciones y consignas de los círculos que los llamarán tráfugas, traidores y otras cosas si no ejecutan lo que les encargan, y en cuanto a la cuestión de honorarios, ellos, los representantes, por su propia iniciativa, de la manera más impúdica, se asignan sueldos fabulosos por el trabajo de no trabajar, en un país pobre; es representante aquel que rinde informe de su actuación a su representado para ser aprobado o censurado, pero entre nosotros los representantes pasan por el Congreso y jamás informan a sus electores de lo que allí se ha hecho. Por eso ha sido posible que los tales representantes, en épocas no muy lejanas aprobaran las cosas más monstruosas y abominables; ellos sabían que no corrían ningún riesgo respecto del pueblo del sudor del cual recibían sus dietas ya que no se ha establecido la obligación de que los representantes del pueblo informen a sus representados de las labores realizadas.

Así se comprende que hoy cuando casi todas las naciones del mundo civilizado adoptan medidas de protección y mejoramiento para la clase trabajadora, en Nicaragua no se ha adoptado ninguna, no obstante haberse adoptado una serie de resoluciones en ese sentido en las diversas Conferencias Internacionales del Trabajo, en Ginebra, en la que hemos estado deficientemente representados, aunque se firmó Nicaragua signataria del Tratado de Versalles. Así se comprende que a pesar de la grito pidiendo una ley de accidentes del trabajo, ley de inquilinato, ley de jornada de ocho horas de trabajo, los bienaventurados representantes han sido invariablemente sordos, y si el senador F. Paniagua Prado sometió un proyecto de ley de accidentes del trabajo, aunque aprobado, jamás se puso en vigor ni los representantes lo exigen porque no hay representantes que lo demanden.

A fuerza de hablar de obrerismo, los partidos se han percatado de que hay obreros, pero también se han percatado de que estos obreros no tienen unidad de ideas ni de acción, y se han dado cuenta de que los que llegan a acercarseles son propensos a ver como inferiores a sus compañeros (con alguna excepción) y entonces, con palmaditas familiares primero y suplencias de representaciones después, se aseguran la pasividad del obrero-político que se hace la ilusión de que está representado, y que se atenderá a sus necesidades de obrero.

Pero nada más equivocado que eso: cuando un suplente obrero llega al Congreso se encuentra un muro de indiferencia y hostilidad para las iniciativas que vayan a proteger al obrero. Ojigamos sino lo que dice el veterano abanderado obrero Carmen J. Pérez p.: «De esta necesidad me convencí (se refiere a la necesidad de crear la fuerza obrera) durante mi permanencia en la Cámara del Senado, en mi carácter de senador suplente por este departamento, pues pude observar que cualquiera iniciativa sobre previsión social es fuertemente combatida por la mayoría de los representantes del pueblo».

Basta, pues, de hacerse ilusiones, basta de abandono, hagamos la fuerza obrera para llevar legítimos representantes obreros a las Cámaras. «Dejad a los muertos que entieren a sus muertos» dijo Cristo. Pues bien, dejemos a los partidos burgueses que velen por sus intereses, pero los obreros velemos por los nuestros.

Nuestra Fe en el Futuro

Visto el resultado de las elecciones, y convencidos de la necesidad que tenemos de mejorar los trabajadores, creemos pertinente dar a conocer las cláusulas del tratado de paz hecho en Versalles, cuando por miedo a los acontecimientos rusos y en presencia del desastre de Europa las naciones se apresuraron a enviar sus representaciones para que hicieran una paz justa y duradera.

Hacemos a un lado los considerandos y copiamos los principios pertinentes de dicho convenio que se leen como sigue:

Artículo 19—El principio fundamental arriba indicado de que el trabajo no debe considerarse como una mercancía o un artículo de comercio;

20—El derecho de asociación para todos los fines que no sean contrarios a las leyes, tanto por los asalariados como por los patronos;

30—El pago de los obreros de un salario que les asegure un nivel de vida conveniente, según el criterio de la época y el del país de que se trate.

40—La adopción de la jornada de ocho horas, o de la semana de cuarenta y ocho horas, como finalidad que deba

perseguirse donde quiera que no se haya logrado todavía.

50—La adopción de un descanso semanal de veinticuatro horas, por lo menos, que deba comprender los domingos siempre que sea posible.

60—La supresión del trabajo de los niños, y la obligación de introducir en el trabajo de los jóvenes de ambos sexos las limitaciones necesarias para permitirle continuar su educación y asegurar su desarrollo físico.

70—El principio del salario igual, sin distinción de sexo, cuando se trate de trabajo de valor igual.

80—Las reglas que se dicten en cada país respecto a las condiciones de trabajo, deberán asegurar una retribución económica equitativa a todos los trabajadores que residan legalmente en el país.

90—Cada Estado deberá asegurar un servicio de inspección, en el cual se incluirá a las mujeres, a fin de asegurar la aplicación de las leyes y reglamentos para la protección de los trabajadores.

Sin proclamar que estos principios

(Pasa a la 4ª Página)

